

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA DE LA SESIÓN
CUA-05-06,
17 de Mayo de 2006.

Presidenta	Dra. Magdalena Fresán Orozco
Secretario	Dr. Oscar Comas Rodríguez

En el Sala de Juntas, ubicada en el 3er. piso de la Rectoría General, siendo las 16:00 horas del día 17 de mayo de 2006, dio inició la Sesión CUA-05-06 del Consejo Académico.

1. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Presidenta del Órgano Colegiado dio la bienvenida a los miembros presentes y solicitó al Secretario del Consejo, Dr. Oscar Comas Rodríguez pasar lista de asistencia, comprobando que se encontraban presentes 18 integrantes. La Presidenta del Órgano Colegiado indicó que había quórum para iniciar la sesión del Consejo Académico.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Consejo Académico leyó el Orden del Día, el cual tuvo las siguientes modificaciones:

- En el punto número 4 se modificó la palabra “Aprobación” por “Recepción”.
- En el punto número 8 se modificó el nombre de la licenciatura, suprimiendo el guión medio.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-04-06.

4. Recepción del Dictamen emitido por la Comisión nombrada por el Consejo Académico para la revisión de contenidos de las 19 UEA de la Licenciatura en Diseño para su envío ante Colegio Académico.
5. Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, del Dictamen emitido por la Comisión nombrada por el Consejo Académico para la revisión de contenidos e intersecciones divisionales del Plan y los programas de estudio del I al III trimestre, de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación para su envío ante Colegio Académico.
6. Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, del Dictamen emitido por la Comisión nombrada por el Consejo Académico para la revisión de contenidos e intersecciones divisionales del Plan y los programas de estudio del I al IV trimestre, de la Licenciatura en Ingeniería Biológica para su envío ante Colegio Académico.
7. Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, del Dictamen emitido por la Comisión nombrada por el Consejo Académico para la revisión de contenidos e intersecciones divisionales del Plan y los programas de estudio del I al III trimestre, de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información para su envío ante Colegio Académico.
8. Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, del Dictamen emitido por la Comisión nombrada por el Consejo Académico para la revisión de contenidos e intersecciones divisionales del Plan y de todos los programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales para su envío ante Colegio Académico.
9. Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, del Dictamen emitido por la Comisión nombrada por el Consejo Académico para la revisión de contenidos e intersecciones divisionales del Plan y de todos los programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Humanísticos para su envío ante Colegio Académico.
10. Asuntos Generales.

Con estas modificaciones la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración el Orden de Día, el cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO CUA-01-05-06

Aprobación del Orden del Día.

3. LECTURA, COMENTARIOS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-04-06.

La Presidenta del Órgano Colegiado preguntó si existían comentarios al respecto.

El Dr. Eduardo Ibarra Colado, Jefe del Departamento de Estudios Institucionales comentó, que en su opinión, el Acta no refleja el contenido sustantivo de la discusión, siendo ésta sólo un recuento parcial de la sesión, reconoció que los temas tratados son extensos por lo que es difícil su transcripción, pero comentó que en relación con los acuerdos, el Acta era correcta y que había revisado en la legislación si existía una normatividad para su realización y no la había encontrando.

Solicitó que se corrigiera en la página 11, en el penúltimo párrafo, el comentario en donde *“plantea que se incluyan las cuatro formas de titulación”*, dado que su propuesta fue todo lo contrario, es decir, *“rechazó que se aprobaran las cuatro formas de titulación”*. Por último comentó que lo expresado en el Acta referente al punto número 4 Bis, era muy general y por lo tanto no expresaba las observaciones realizadas a la licenciatura en Estudios Humanísticos.

En el punto número 8 Bis, en la página 19, párrafo segundo dice:

“(…) el Jefe del Departamento de Estudios Institucionales propuso una gran difusión para evitar que se presente una matrícula inferior a la estimada. De igual manera, expresó que el programa es extenso y que el curso introductorio es demasiado concreto y desmesurado, ya que su objetivo es que al concluir la licenciatura el alumno tenga una visión general acerca de que son las humanidades y señaló que esta observación ya se había expresado en la sesión pasada, así que solicitó que se incorporara a las modificaciones al plan de estudio.” Debe decir: “(…) el Jefe del Departamento de Estudios Institucionales propuso una mayor difusión para evitar que la matrícula sea inferior a la estimada. También expresó que el programa de estudio y el curso introductorio son extensos. Observó que no se debe perder el objetivo principal, el cual es, que el alumno adquiera una visión general sobre las humanidades. Comentó que esas observaciones ya la había expresado en la sesión anterior, por lo que solicitó, se tomaran en consideración como parte de las modificaciones que se harán al plan de estudio”.

Se modificó también en la página 20, desde el párrafo tercero hasta el párrafo sexto, correspondiente al punto número 9 del Orden del Día, para una mejor interpretación del mismo.

Dice:

“Enseguida la Dra. Magdalena Fresán sometió a consideración el dictamen que presentó la comisión y preguntó si existían comentarios, en virtud de que no existió observación alguna se aprobó el dictamen por unanimidad, enseguida se sometió a aprobación los Programas de Estudios de la Licenciatura en Diseño, los cuales se aprobaron por 13 votos a favor y 1 abstención.”

“Después la Presidenta del Consejo Académico agregó que el Consejo Divisional propone que los planes y los 19 programas de estudio de las licenciaturas en Ciencias de la Comunicación y Tecnología y Sistemas de Información sean evaluados por la Comisión de Planes y programas de estudio de Ciencias Sociales y Humanidades del Colegio Académico. Por su parte el Director de la

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño leyó un comunicado y solicitó que se incluya en una sesión posterior del Consejo Académico, el cual se anexa en la documentación correspondiente a esta Sesión.”

“Al respecto, la Presidenta consideró que existen dos opciones, una, proponer asesores académicos externos para la revisión de los planes y recomendar al Órgano Colegiado que las licenciaturas de Tecnologías de la Información y Ciencias de la Comunicación sean evaluadas por la Comisión de Planes y programas de estudio de Ciencias Sociales y Humanidades. Explicó que el Colegio Académico reglamentariamente designa como asesores al Abogado General y al Secretario General, a fin de que los planes y programas de estudio que se presentan cumplan con la normatividad, pero en este caso se requerirán especialistas en las disciplinas vinculadas al plan de estudios. La otra posibilidad, señaló, sería que los pares de las Comisiones del Consejo Académico de la otras Unidades revisaran los planes y programas de estudio: sin embargo, las Divisiones académicas de la Unidad Cuajimalpa son únicas, por lo que no cuentan con una Comisión de planes y programas de estudio equivalente.”

“Por su parte, el Jefe del Departamento de Humanidades sugiere que la licenciatura en Tecnología y Sistemas de Información sea evaluada en la Comisión de Planes y programas de estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería.”

Debe decir:

“La Presidenta del Consejo Académico agregó que la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño propuso, con base en el Acuerdo 274.6 del Colegio Académico, realizado con fecha 10 de marzo de 2006 y al Acuerdo del Consejo Divisional en su Sesión 02.06, que las 19 UEA's del plan de estudio de la licenciatura en Diseño fueran enviadas para su revisión a la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias y Artes para el Diseño del Colegio Académico.

La Dra. Magdalena Fresán sometió a consideración del pleno el dictamen que presentó la Comisión a las 19 UEA's del plan de estudios de la licenciatura en Diseño, el cual se aprobó con:

- 13 votos a favor
- 1 abstención.

También propuso que los planes y programas de estudio de las licenciaturas en Ciencias de la Comunicación, y Tecnologías y Sistemas de Información sean evaluados por la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades del Colegio Académico.

El Dr. Mario Casanueva López, Jefe del Departamento de Humanidades propuso analizar y evaluar en su caso que el Acta sólo se componga de los acuerdos y un comentario breve sobre los mismos. El Sr. Enrique Cornejo, Consejero Alumno, propuso, complementando lo anterior, que las grabaciones queden a disposición de las personas o de los miembros del Consejo que decidan consultarlas para precisar algún punto.

El Dr. Carlos Illades Aguiar, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades comentó que lo importante son los acuerdos de cada sesión y las acciones a seguir, más que la relatoría del proceso de discusión para llegar a los acuerdos.

La Presidenta del Consejo comentó que con el Acta, se pretende plasmar el contenido de la sesión llevada a cabo y que en su opinión el sentido general estaba expresado, sin embargo no descartaba errores en su contenido. Informó que el proceso de aprobación de la misma es obligatorio por parte del Consejo y que los miembros pueden solicitar que su intervención se transcriba textualmente.

El Dr. Gustavo Rojas Bravo, Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño expresó que es una forma de llevar un registro adecuado de las sesiones pero considera que se debe investigar si hay una manera de simplificar las actas y replantear así los procedimientos del Órgano Colegiado a éste respecto.

La Dra. Miriam Alfie Cohen, Jefa del Departamento de Ciencias Sociales comentó que si la legislación no tiene nada estipulado, se cuenta con la libertad de elegir la manera de realizarla.

El Secretario del Consejo, Dr. Oscar Comas Rodríguez procedió a dar lectura al Artículo 51 de Reglamento Interno de Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) el cual dice:

“Artículo 51.

De cada sesión se levantará un acta sobre los puntos tratados relativos al orden del día, así como de los acuerdos adoptados. Las actas serán aprobadas, en su caso, al término de la sesión o al inicio de la siguiente; se asentarán en un legajo foliado que a tal efecto llevará la Secretaría de cada órgano colegiado académico y serán firmadas por el Presidente y el Secretario Correspondiente”.

Con las correcciones solicitadas y no existiendo más comentarios, se sometió a aprobación el Acta de la Sesión CUA-04-06, la cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO CUA-02-05-06

Aprobación del Acta de la Sesión CUA-04-06

La Presidenta del Consejo antes de continuar con el punto número 4 del Orden del Día y los subsiguientes, le pidió al Secretario del Consejo Académico proceder a la presentación de las cinco licenciaturas y sus dictámenes.

Se anexa al final del acta la presentación en Power Point que expuso el Secretario del Consejo, la cual está dividida en los siguientes puntos:

1. Antecedentes. (Lo que Consejo Académico revisó).
2. Metodología del Trabajo. (Homologación de los planes y programas de estudio).
3. Resultados del trabajo. (Revisión de las observaciones jurídicas de la Oficina del Abogado General y las observaciones técnico-administrativas de la Oficina del Secretario General).
4. Dictamen.

El Secretario del Consejo Académico comentó que se realizó trabajo interno por parte de las comisiones para realizar las sugerencias y modificaciones propuestas por el Consejo Académico y se homologaron y clasificaron las distintas UEA's de las cinco licenciaturas en sus intersecciones tanto divisionales como interdivisionales, Mencionó que dicho trabajo fue en estricto apego a las políticas generales de la UAM y en congruencia con la estructura curricular. Se revisó la coherencia de cada UEA con respecto a su nombre, objetivos, etc., y en algunos casos se modificó su nombre, siendo el caso más representativo el de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales ya que se encontraron varias UEA's similares por lo que se procedió a su homologación. Para la licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información se solicitó hacer dos UEA's que faltaban dentro del plan de estudio. Finalmente se realizó un resumen ejecutivo de las comisiones; con esas modificaciones se procedió al envío para su revisión al Abogado General y al Secretario General y una vez obtenidas sus observaciones, considerando que cumplen con los criterios establecidos por la legislación se procedió a realizar el documento final y se emitió un dictamen de las mismas para su presentación ante el Consejo Académico.

El Secretario del Consejo procedió a la lectura de un dictamen que resume los cinco dictámenes específicos de las comisiones:

Dictamen: Se recomienda al Consejo Académico aprobar las propuestas de creación de los planes y programas de estudio de las 5 licenciaturas de la Unidad Cuajimalpa y las someta a consideración del Colegio Académico para su aprobación.

El Dr. Gustavo Rojas Bravo, sugirió cambiar el nombre de la UEA "Marketing Político", de la licenciatura de Ciencias de la Comunicación, por el nombre de "Mercadeo" por considerarla un anglicismo. Propuso además que no se mencione la palabra "Poniente" dentro de la presentación del dictamen y que sólo se hable de "Zona Metropolitana".

El Secretario del Consejo hizo énfasis con respecto a los dictámenes de las Comisiones de las cinco nuevas licenciaturas, indicando que el procedimiento a seguir por el Consejo era aprobar o desaprobar cada uno de los dictámenes y en el caso de desaprobarlos, con los comentarios correspondientes, el dictamen se enviaría de nuevo a la Comisión para que atendiera las modificaciones y sugerencias indicadas por el Órgano Colegiado.

La Presidenta comentó que no se podía omitir la palabra "Poniente" dado que así está estipulado por el Órgano Colegiado. También mencionó que de no aprobar el dictamen, se tendría que volver a presentarlo para su aprobación al Consejo Académico en otra sesión. Aclarado lo anterior se continuó con el punto número 4 del Orden del Día.

4. RECEPCIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN, NOMBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA LA REVISIÓN DE CONTENIDOS DE LAS 19 UEA

DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO PARA SU ENVÍO, ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO.

La presidenta del Órgano Colegiado procedió a someter a análisis del pleno el dictamen emitido por la Comisión de Ciencias de la Comunicación y Diseño, que revisó los contenidos de las 19 UEA's de la licenciatura en Diseño y que incorporó las observaciones y comentarios de la Secretaría General y de la Oficina del Abogado General. Después preguntó si habían leído los contenidos del mismo, no habiendo comentarios de los miembros, la Presidenta preguntó al Consejo Académico, si estaban de acuerdo en enviar el dictamen al Colegio Académico para su análisis y aprobación, en su caso. El dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO CUA-03-05-06

Envío del dictamen de las 19 UEA's de la licenciatura en Diseño emitido por la Comisión de Ciencias de la Comunicación y Diseño, al Colegio Académico para su análisis y aprobación, en su caso.

5. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LA REVISIÓN DE CONTENIDOS E INTERSECCIONES DIVISIONALES DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL I AL III TRIMESTRE, DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PARA SU ENVÍO ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO.

La Presidenta del Órgano Colegiado puso a discusión del pleno el dictamen emitido por la Comisión de Ciencias de la Comunicación y Diseño que revisó los contenidos e intersecciones divisionales del plan y los programas de estudio del I al III trimestre de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación y que incorporó las sugerencias y comentarios realizados por la Secretaría General y por la Oficina del Abogado General. Después preguntó si habían leído los contenidos del mismo, no habiendo comentarios de los miembros, la Presidenta preguntó al Consejo Académico, si estaban de acuerdo en enviar el dictamen al Colegio Académico para su análisis y aprobación, en su caso. El dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO CUA-04-05-06

Envío del dictamen emitido por la Comisión de Ciencias de la Comunicación y Diseño para el plan y programas de estudio del I al III trimestre de la licenciatura en Ciencias de la

Comunicación, al Colegio Académico para su análisis y aprobación, en su caso.

6. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA LA REVISIÓN DE CONTENIDOS E INTERSECCIONES DIVISIONALES DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL I AL IV TRIMESTRE, DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOLÓGICA, PARA SU ENVÍO ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO.

La presidenta del Órgano Colegiado puso a discusión del pleno el dictamen emitido por la Comisión de Ciencias Naturales e Ingeniería, que revisó los contenidos e intersecciones divisionales del plan y los programas de estudio del I al IV trimestre de la licenciatura en Ingeniería Biológica, y que incorporó las sugerencias y comentarios realizados por la Secretaría General y por la Oficina del Abogado General. Después preguntó si habían leído los contenidos del mismo, no habiendo comentarios de los miembros, la Presidenta preguntó al Consejo Académico, si estaban de acuerdo en enviar el dictamen al Colegio Académico para su análisis y aprobación, en su caso. El dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO CUA-05-06-05

Envío del dictamen emitido por la Comisión de Ciencias Naturales e Ingeniería para el plan y programas de estudio del I al IV trimestre de la licenciatura en Ingeniería Biológica, al Colegio Académico para su análisis y aprobación, en su caso.

7. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LA REVISIÓN DE CONTENIDOS E INTERSECCIONES DIVISIONALES DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL I AL III TRIMESTRE, DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA SU ENVÍO ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO.

La presidenta del Órgano Colegiado puso a discusión del pleno el dictamen emitido por la Comisión de Ciencias de la Comunicación y Diseño, que revisó los contenidos e intersecciones divisionales del plan y los programas de estudio del I al III trimestre de la licenciatura en Tecnologías y Sistemas de la Información y que incorporó las sugerencias y comentarios realizados por la Secretaría General y por la Oficina del Abogado General. Después preguntó si habían leído los contenidos del mismo, no habiendo comentarios de los miembros, la Presidenta preguntó al Consejo Académico si estaban de acuerdo en

enviar el dictamen al Colegio Académico para su análisis y aprobación, en su caso. El dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO CUA-06-05-06

Envío del dictamen emitido por la Comisión de Ciencias de la Comunicación y Diseño para el plan y programas de estudio del I al III trimestre de la licenciatura en Tecnologías y Sistemas de la Información, al Colegio Académico para su análisis y aprobación en su caso.

8. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LA REVISIÓN DE CONTENIDOS E INTERSECCIONES DIVISIONALES DEL PLAN Y DE TODOS LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES PARA SU ENVÍO ANTE COLEGIO ACADÉMICO.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales preguntó si el guión intermedio en el nombre de la licenciatura se continuará utilizando. En este sentido la Jefa del Departamento de Ciencias Sociales comentó que se acordó suprimirlo y que dicha corrección ya se había realizado.

La Presidenta mencionó que, tomando en cuenta las correcciones, se deberá sustituir el mapa curricular con los nombres aprobados y sugirió que al no haber modificaciones trascendentes se pusiera a discusión del pleno el dictamen emitido por la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades que revisó los contenidos e intersecciones divisionales del plan y todos los programas de estudio de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales y que incorporó las sugerencias y comentarios realizados por la Secretaría General y por la Oficina del Abogado General. Después preguntó si habían leído los contenidos del mismo, no habiendo comentarios de los miembros, la Presidenta preguntó al Consejo Académico, si estaban de acuerdo en enviar el dictamen al Colegio Académico para su análisis y aprobación, en su caso. El dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO CUA-07-05-06

Envío del dictamen emitido por la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades para el plan y todos los programas de estudio de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales, al Colegio

Académico para su análisis y aprobación, en su caso.

9. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LA REVISIÓN DE CONTENIDOS E INTERSECCIONES DIVISIONALES DEL PLAN Y DE TODOS LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS HUMANÍSTICOS, PARA SU ENVÍO ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO.

La presidenta del Órgano Colegiado puso a discusión del pleno, el dictamen emitido por la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades, que revisó los contenidos e intersecciones divisionales del plan y todos los programas de estudio de la licenciatura en Estudios Humanísticos y que incorporó las sugerencias y comentarios realizados por la Secretaría General y por la Oficina del Abogado General. Después preguntó si habían leído los contenidos del mismo, no habiendo comentarios de los miembros, la Presidenta preguntó al Consejo Académico, si estaban de acuerdo en enviar el dictamen al Colegio Académico para su análisis y aprobación, en su caso. El dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO CUA-08-05-06

Envío del dictamen emitido por la Comisión de Ciencias de Ciencias Sociales y Humanidades para el plan y todos los programas de estudio de la licenciatura en Estudios Humanísticos, al Colegio Académico para su análisis y aprobación, en su caso.

El Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, manifestó sus dudas en cuanto al trabajo de las comisiones y a la aprobación de los dictámenes.

Con el objeto de ampliar la información sobre el trabajo de cada una de las comisiones, la Presidenta del Consejo Académico solicitó por parte del pleno, otorgarle la palabra al Mtro. Manuel Outón Lemus. Una vez aprobada su participación, éste comentó que con base en la integración de las comisiones con profesores de las tres divisiones, la discusión sobre cada uno de los planes que se están enviando al Colegio, había sido enriquecedora y que en cada una de las comisiones se trabajó con diferencias de ideas que al final permitieron mejorar los documentos y buscar las intersecciones interdivisionales.

El Dr. Carlos Illades Aguiar y el Dr. Eduardo Ibarra expresaron su acuerdo al trabajo de las comisiones, expuesto por parte del Mtro. Manuel Outón Lemus.

El Dr. Rodolfo Quintero Ramírez, expuso su preocupación por el hecho de que después de aprobar los planes de estudio, existieran dudas al respecto.

La Presidenta del Consejo comentó que el trabajo realizado por las comisiones había sido arduo, que la metodología planteada había sido igual para todas las licenciaturas y por lo tanto el dictamen era muy similar. Mencionó que la comisión había solicitado la opinión de asesores externos, los cuales recomendaron que si el objetivo era tener movilidad, intercambio académico con otras universidades, se realizaran adecuaciones en los nombres de las UEA's para homologarlos con las demás universidades, con el fin de evitar confusión entre los alumnos al momento de cursar el trimestre de movilidad.

El Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas reconoció que la integración de las primeras comisiones respondió a una situación de excepcionalidad de la Unidad Cuajimalpa. Comentó que quizá el tiempo había sido un poco reducido para el análisis de los planes y programas de estudio, por lo que había que estar pendiente con respecto al avance de los planes para realizar las correcciones o adecuaciones necesarias para su buen funcionamiento.

El Jefe del Departamento de Estudios Humanísticos comentó que lo importante era mejorar en todos los sentidos, independientemente de las circunstancias con que se haya iniciado un proyecto.

10. ASUNTOS GENERALES.

- A petición del Jefe del Departamento de Estudios Institucionales la Presidenta del Consejo Académico consultará si existe algún problema en que los nombres de los planes y programas de estudio se puedan homologar en relación del uso correcto de las mayúsculas y minúsculas dentro del mapa curricular.
- El Secretario del Consejo comentó que los documentos del Consejo Académico se habían enviado a todos los miembros a través de medios electrónicos, con el mensaje de que si alguien los requería de manera impresa lo solicitara, recordando al mismo tiempo que uno de los ejes del proyecto curricular de la Unidad, es precisamente la sustentabilidad.
El Dr. Gustavo Rojas Bravo, Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, comentó no estar de acuerdo con lo anterior, ya que a su juicio, se debe asegurar la recepción de los documentos por parte de los miembros del Consejo Académico.
- La Presidenta del Órgano Colegiado comentó con respecto a la compra del terreno para ubicar la sede de la Unidad Cuajimalpa, que se están tomando en cuenta varios aspectos para su compra, entre ellos que sea un terreno grande, con el uso de suelo apropiado, que no tenga problemas legales, que su costo sea de acuerdo

al presupuesto que tiene asignado para esos efectos la UAM y/o que pueda dar a cambio por el terreno El Encinal. Mencionó que dadas esas condiciones, es difícil la ubicación de un terreno con esas características en la zona poniente, sin embargo aun se cuenta con una oferta probable en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. Comentó además que se estaba contemplando la posibilidad de que la sede sea en el terreno de CONAFRUT.

Informó que el 14 de julio se termina el convenio de colaboración con la Universidad Iberoamericana por lo que la Unidad Cuajimalpa está buscando otras opciones para impartir las clases, ya que se contará con un número aproximado de 200 alumnos de nuevo ingreso.

Durante el análisis del tema relacionado con el terreno se propuso buscar otras opciones, trabajar en una sede alterna o que las otras Unidades de la UAM presten parte de sus instalaciones a la Unidad Cuajimalpa.

La Presidenta del Órgano Colegiado comentó que existe apoyo por parte de Rectoría General en la compra del terreno, ya que ha facilitado la interlocución entre las diferentes instancias. Con la finalidad de diseñar un plan alternativo para la adquisición del terreno, propuso una reunión de CPU Ampliado para tratar el tema. Adicionalmente mencionó que la matrícula para posgrado esta contemplada en un 25 % del total de ingreso y que los laboratorios pueden funcionar varios años con una buena estructura.

El Director de Ciencias Naturales e Ingeniería propuso que se realizara una reunión fuera del ámbito del Consejo Académico, con el fin de analizar la situación de la Unidad Cuajimalpa y proponer alternativas.

- El Sr. Gerardo Hernández Mejía, Consejero Alumno, expuso su preocupación con respecto al aprovechamiento de las clases de inglés por parte de los alumnos, por lo que propuso que la materia se impartiera de manera obligatoria.

La Dra. Magdalena Fresán, Presidenta del Consejo Académico comentó que va a proponer un cambio en la legislación, para que la materia se pueda cursar repetidamente, de modo que el alumno no la vea como un desincentivo para sus estudios. También reiteró que para la Unidad Cuajimalpa el dominio del idioma inglés es una prioridad.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 19:20 horas del día 17 de mayo de 2006, se dio por concluida la Sesión CUA-05-06 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

Dra. Magdalena Fresán Orozco

Dr. Oscar Comas Rodríguez

PRESIDENTA

SECRETARIO